

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0613/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3553

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2022

EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO 08-2022/14 de fecha 26 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

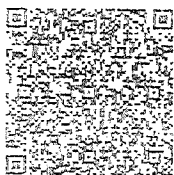
Predio	Delegación Política/Municipio	Código de identificación	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido la Trinidad y sus Anexos	Guadalupe y Calvo	P-08-029-TRI-002/15	madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 465.876 Metros cúbicos rollo	31	394	424	25622219	25622249

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Felipe Encarnado 14/10/2022



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0613/09/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3553

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de octubre de 2022

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/JJAR



EJIDO LA TRINIDAD Y ANEXOS, MPIO. DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

al No. _____

EJIDO:
MPIO.
DOMICILIO

EJIDO LA TRINIDAD Y ANEXOS

GUADALUPE Y CALVO CHIH.

RIO SUCHIATE S/N COL. SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS, PARRAL, CHIH.

INFORME SEMESTRAL 2022

FOL. PROG.	FOLIO AUT	DE FECHA	GENERO / PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
24957712	219	24/05/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	26.949 /
24957713	220	25/05/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.248 /
24957714	221	27/05/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.327 /
24957715	222	31/05/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.013 /
24957716	223	01/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.017 /
24957717	224	01/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	32.214 /
24957718	225	03/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	24.262 /
24957719	226	04/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.583 /
24957720	227	07/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	13.690 /
24957721	228	07/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	14.073 /
24957722	229	08/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	25.190 /
24957723	230	08/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	32.460 /
24957724	231	10/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	26.401 /
24957725	232	16/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	13.865 /
24957726	233	19/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.731 /
24957727	234	18/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	13.753 /
24957728	235	21/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	14.760 /
24957729	236	23/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.137 /
24957730	237	24/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	14.465 /
24957731	238	29/06/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.419 /
24957732	239	15/07/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	10.503 /
24957733	240	16/07/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.255 /
24957734	241	15/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	15.820 /
24957735	242	16/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	18.999 /
24957736	243	17/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	18.618 /
24957737	244	17/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.483 /
24957738	245	19/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	22.684 /
24957739	246	21/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	17.003 /
24957740	247	22/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	10.243 /
24957741	248	23/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	11.094 /
24957742	249	CANCELADA	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	0.000 /
24957743	250	24/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	17.535 /
24957744	251	CANCELADA	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	0.000 /
24957745	252	24/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	12.581 /
24957746	253	25/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	15.046 /
24957747	254	25/08/2022	DIAMETROS DELGADOS PINO	M ³	15.200 /

SUMA 555.621

SR. PANFILO MARTINEZ PONCE
PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL

P-08-029-TRI-002/15

Nombre y firma de quien informa

Codigo de Ideificacion

EJIDO:	<u>EJIDO LA TRINIDAD Y ANEXOS</u>
MPIO.	<u>GUADALUPE Y CALVO CHIH.</u>
DOMICILIO	<u>RIO SUCHIATE S/N COL. SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS, PARRAL, CHIH.</u>

SUMA	269.503
-------------	----------------

P-08-029-TRI-002/15

Codigo de Ideificacion

DR. MARCOS DELGADO RIOS
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN CHIHUAHUA
PRESENTE:

El suscrito: C. PANFILO MARTINEZ PONCE en carácter de: REPRESENTANTE DEL EJIDO LA TRINIDAD Y SUS ANEXOS
del municipio: GUADALUPE Y CALVO, CHIH., solicito a usted de acuerdo al artículo 114, de la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable vigente, 93 al 100 del Reglamento de la misma, me sean validadas las remisiones y autorizados los folios siguientes: **ADICIONALES**

FORMATO	VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M ³			CANTIDAD DE FOLIOS
REMISION	TIPO DE PRODUCTO		VOLUMEN EN M ³	
	MAD. EN ROLLO DE	PINO VIVO	DIAMETROS DELGADOS	
			465.876	31
TOTALES			TOTAL MAD. ROLLO PINO	465.876
				31

La documentación anteriormente solicitada se fundamenta en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Maderable que se describe a continuación:

- 1.- Registro Federal de contribuyentes: ETA541211DC7
2.- Código de Identificación: P-08-029-TRI-002/15
5.- Registro Forestal Nacional: Libro EN TRAMITE Tipo - Volumen - Num. -
6.- No. De Oficio y fecha de Aut. Del Aprovechamiento: SG.FO-08-2022/14 DE FECHA: 26 de enero de 2022
7.- Volumen Autorizado en M3 R.T.A. por Genero y Grupos Diametricos:

PINO			ENCINO			PINO MUERTO			OTRAS		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
19900.8	29851.2	49752									

8.- Volumen por aprovechar en la anualidad (m3rollo) por genero y grupo diametrico:

PINO				ENCINO				PINO MUERTO				OTRAS			
10-30	35->	CELULOSICO	TOTAL	10-30	35->	TOTAL		10-30	35->	TOTAL		10-30	35->	TOTAL	
466	0	399	865												

9.- Anualidad: 8 DE 15

10.- Nombre y Superficie del área de corta autorizada

Area: 2022 Sup. 2680 has.

11.- Tipo de estudio: **PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL**

12.- La Fecha de Presentación del Informa Anual: **28 DE ENERO DE 2021**

13.-Resumen de Marqueo por Genero y Grupo Diametrico y volumen por Grupo Diametrico, Marqueo Anterior, Marqueo Actual y Saldo.

NUMERO DE ARBOLES											
PINO			ENCINO			PINO MUERTO			OTRAS		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
3504	1845	5349									

VOLUMEN EN M ³ R.T.A.											
PINO			ENCINO			PINO MUERTO			OTRAS		
10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL	10-30	35->	TOTAL
1713.215	3292.82	5006.04									

14.- EL PREDIO SE ENCUENTRA EN APROVECHAMIENTO POR:

X

TITULAR

ARRENDATARIO

Atentamente:

Protesto lo necesario

EL RESPONSABLE TECNICO

ING. NOEL CESAR CHAVEZ MORALES

C. PANFILO MARTINEZ PONCE

